



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BROTO

3122

ANUNCIO

Esta Alcaldía por Resolución de fecha 22 de julio de 2019, vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019, a la constitución de la nueva Corporación Local y elección del Alcalde, procede el establecimiento de la nueva organización municipal para la legislatura 2019/2023 y en particular el nombramiento de tenientes de Alcalde.

En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 30.2 de la Ley 7/1999 de 9 de Abril de Administración Local de Aragón y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, ha acordado:

PRIMERO. Designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Broto a los siguientes Concejales:

Primer Teniente de Alcalde: D. Juan José Villacampa Fuertes.
Segundo Teniente de Alcalde: D. Carlos Latre Ramón.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tal, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por el Alcalde.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Broto, 22 de julio de 2019. La Alcaldesa, M^a del Carmen Muro Gracia